

Informe de Gestión Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Periodo 2025

Departamento de Articulación para las Plataformas RRD
Subdirección de Desarrollo Estratégico

1. Índice

1. Índice.....	1
1. Introducción.....	3
2. Plataformas para la RRD.....	4
2.1. Plataforma Nacional para la RRD.....	4
2.1.1. Gobernanza	6
2.1.2. Sesiones Plenarias Plataforma Nacional para la RRD	10
2.1.3. Boletín Plataformas para la RRD	10
2.2. Plataformas Regionales para la RRD	11
2.2.1. Principales avances en gestión.....	11
2.2.2. Actividades de Intercambio	15
2.2.3. Encuentro anual Plataformas Regionales RRD	18
3. Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	19
3.1. Planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres	19
3.2. Implementación y monitoreo del Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 (periodo 2025).....	22
4. Mesas de Trabajo y Productos Destacados	29
4.1. Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	29
Mesa de Educación y GRD.....	29
4.2. Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.....	31
Mesa de Salud Mental y Primera Ayuda Psicológica (SMAPS)	31

4.3. Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.....	32
Mesa Patrimonio y GRD	32
4.4. Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.....	34
Mesa de Telecomunicaciones.....	35
Mesa de Ayuda Humanitaria y Voluntariado	35
Mesa de Gestión de Cadáveres.....	36
4.5. Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible	38
Mesa Medios y Modos de Vida	38
Mesa de Economía Circular y gestión sostenible del riesgo de desastres	39
Otras instancias de articulación al alero de la Plataforma Nacional.....	39
Instancia de Coordinación Sector Sanitario	39
Mesa Laboral y GRD	40

1. Introducción

El presente informe elaborado por el Departamento de Articulación para las Plataformas RRD del SENAPRED (en adelante “DAP”), da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del trabajo de las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD),

Durante este periodo se inicia la instalación del nuevo modelo de gobernanza de la Plataforma Nacional RRD, el cual es producto de su permanente fortalecimiento como instancia de colaboración y cooperación que favorece la articulación y trabajo intersectorial. Con el nuevo modelo se crea un Comité Técnico, además del Comité Directivo de la Plataforma.

Asimismo, se destacan los progresos de las Plataformas Regionales para la RRD. Para la integración en la gestión de ambas instancias se está desarrollando la propuesta de estrategia destinada a fortalecer su articulación. Respecto del avance de implementación de los instrumentos de Gestión para la GRD, se entregan las principales estadísticas sobre el avance de las 280 metas que conforman el instrumento. Por otro lado, se aborda también el avance sobre la elaboración de los Planes Sectoriales para la GRD, de acuerdo con su estado el 31 de diciembre del año 2025.

Finalmente, se entrega un resumen de las principales actividades realizadas en cada una de las Mesas de Trabajo, instancias de coordinación intersectorial que permiten llevar adelante algunas metas que requieren articulación con actores cuyo rol de Coordinación es fundamental en el PENRRD 2020 – 2030. Estas Mesas de trabajo también se clasifican de acuerdo con la pertenencia de las mesas a cada uno de los cinco Ejes prioritarios de la PNRRD.

2. Plataformas para la RRD¹

Las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres², en sus distintos niveles (Global, Regional, Nacional y Subnacional), son instancias de colaboración y cooperación que favorecen la articulación y trabajo intersectorial. Para el caso de Chile, dichas instancias se coordinan a través del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Art. 43, DS 234/2023), configurándose como redes de intercambio de conocimientos de RRD y el desarrollo de estrategias de movilización de recursos innovadores, incluyendo tanto a agentes públicos como actores privados (PNUD; 2010).

En el caso nacional, las Plataformas buscan incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres de manera transversal en las políticas, planificación, programas y proyectos, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, para esos efectos, las funciones de las Plataformas son las siguientes (Art. 44. DS 234/2023):

- a) En el nivel nacional, proponer lineamientos que permitan la formulación e implementación de los instrumentos definidos en los artículos 24, 26 y 34 de la ley N° 21.364.
- b) En el nivel nacional, contribuir por la coherencia de las agendas internacionales afines y su integración a los instrumentos definidos en los artículos 24 y 26 de la ley N° 21.364;
- c) Constituir una red que permita el intercambio y diálogo permanente de experiencias y buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- d) Ejecutar acciones que los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Nacional y Regionales les soliciten en las fases mitigación y preparación, en conformidad con lo que les defina el Servicio.

2.1. Plataforma Nacional para la RRD

Formalmente constituida en el año 2012, que posee como función principal ser un agente promotor a nivel nacional de la RRD. En el marco de esta instancia se han diseñado e implementado dos políticas nacionales con sus respectivos instrumentos nacionales de gestión. El primero la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y su Plan Estratégico para la GRD (2015-2018) y, luego, la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y su Plan Estratégico Nacional para la RRD (2020-2030)³,

Por otro lado, desde el año 2020 se inició un proceso de constitución de las Plataformas para la RRD a nivel regional⁴, las cuales tienen como objetivo lograr incorporar la Reducción del

¹ <https://www.senapred.cl/plataformas-rrd/>

² Revisa la colección Plataformas para la RRD [aquí](#)

³ Resolución Exenta ONEMI N° 311/2022.

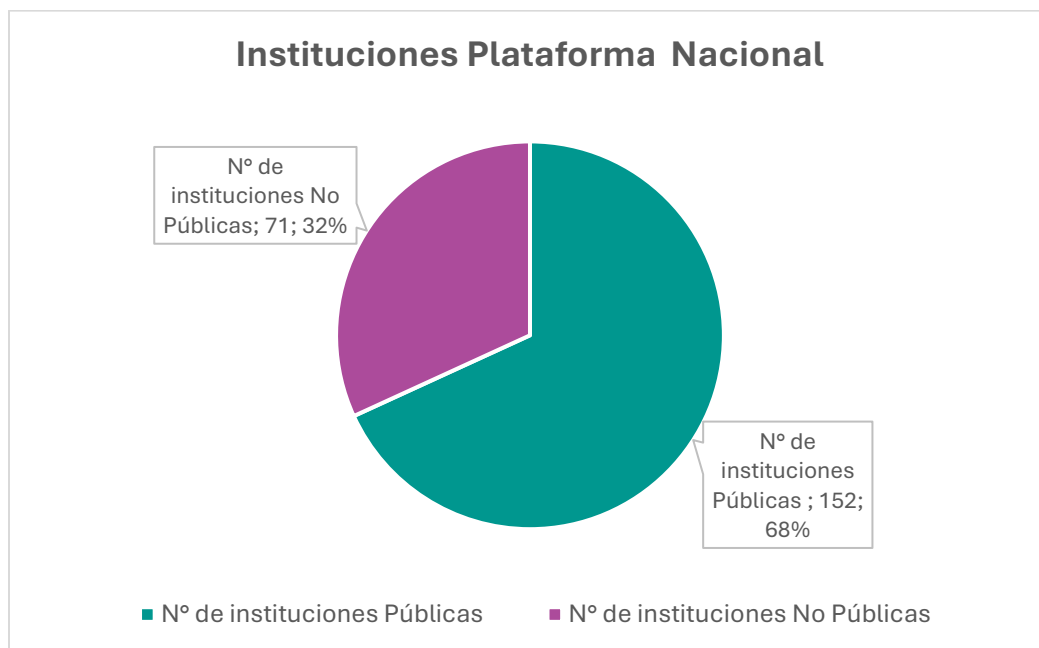
⁴ Resolución Exenta ONEMI N° 92/2020.

Riesgo de Desastres de manera transversal en las políticas, la planificación y los programas de inversión y desarrollo regionales, en concordancia con la Política Nacional para la RRD vigente y los marcos internacionales vigentes en estas materias. Durante el año 2022, la otrora ONEMI, dio término al proceso de constitución de estas instancias de coordinación a nivel regional constituyéndose en la totalidad de las regiones del país (16).

En este marco, durante el año 2025 se inició un proceso de fortalecimiento del modelo de gobernanza de las Plataformas para la RRD a partir de la entrada en vigencia del Reglamento REX N° 2545 del 23 de diciembre del 2024 de SENAPRED, el cual surgió en el marco de su permanente fortalecimiento.

La Plataforma Nacional para la RRD, al 31 de diciembre del 2025, se encuentra compuesta por **223** organizaciones no públicas, instituciones públicas y sus dependencias. De los cuales, un **68%** (152) son públicas y un **32%** (71) no públicas. Se observa una estabilización y leve alza del número de organizaciones que constituyen la Plataforma Nacional para la RRD desde el año 2022.

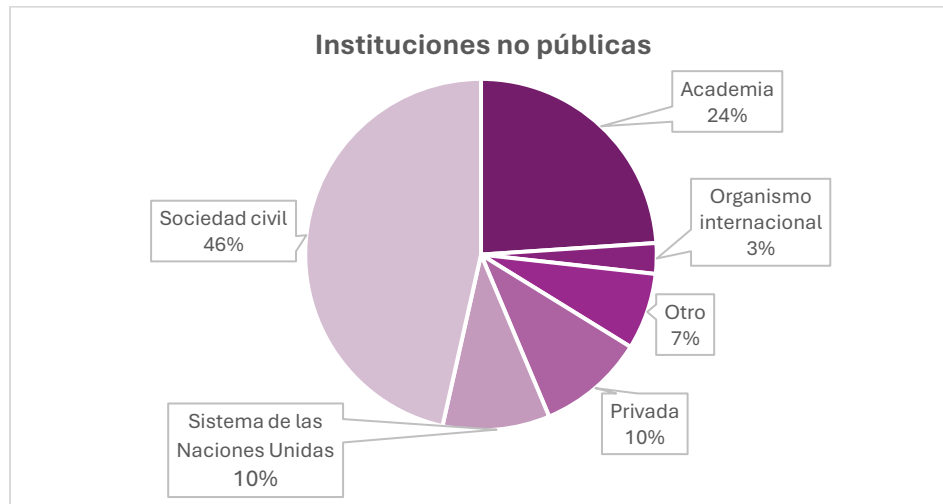
Gráfico 1: Composición Plataforma Nacional RRD



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Articulación Plataformas para la RRD, SENAPRED.

En cuanto a las instituciones no públicas, la composición es la siguiente:

Gráfico 2: Instituciones no públicas de la Plataforma Nacional para la RRD



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Articulación Plataformas para la RRD, SENAPRED.

Un **46%** de las organizaciones no públicas corresponden a Organizaciones de la Sociedad Civil, un **24%** al sector academias (Academias, Universidades, Centros de Investigación), un **10%** a Privados, un **7%** corresponde a “otro tipo de organizaciones y un **3%** a organizaciones internacionales.

En cuanto al perfil de los integrantes titulares de la Plataforma Nacional para la RRD, se tiene que un **58%** pertenece al género masculino y un **37,5%** corresponde al género femenino y en un **4,5%** no es posible identificar la pertenencia al género masculino o al femenino.

2.1.1. Gobernanza

A partir del año 2025, se comienza a implementar la nueva orgánica de la Plataforma Nacional que se materializa con la Resolución exenta N° 2545 de su Reglamento aprobado el 23 de diciembre del año 2024⁵. Con el nuevo modelo se crea un Comité Técnico (CT), además del ya existente Comité Directivo de la Plataforma (CD), el cual amplía su composición.

⁵ Resolución Exenta N° 2545, Aprueba [Reglamento de la Plataforma Nacional para la RRD](#), dejando sin efecto la Resolución Exenta N°311 del año 2022 de ONEMI, que definía el reglamento anterior.

El Comité Directivo es el principal órgano de dirección de la Plataforma Nacional y tiene como atribuciones promover en el alto nivel la incorporación efectiva del enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres en la política pública nacional, así como también colaborar al Servicio en materias relativas a la Reducción del Riesgo de Desastres en el país (Art. 10, REX. 2545/SENAPRED).

El Comité Directivo está compuesto por 12 integrantes, siendo presidido por la Directora Nacional del SENAPRED, y cuenta además con la representación de dos directivos de SENAPRED, subdirector de Desarrollo Estratégico y el subdirector de Reducción del Riesgo de Desastres, 3 representantes regionales de SENAPRED, de las Secretarías Ejecutivas de las Plataformas Regionales para la RRD, designados por la Dirección Nacional y al igual que 6 representantes con perfil estratégico de organizaciones de la Plataforma Nacional.

Comité Directivo (2025-2028):

Institución	Cargo	Nombre
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Directora Nacional	Alicia Cebrián (Preside)
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Subdirector de Desarrollo Estratégico	Lorits Hernández
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Subdirector de Reducción del Riesgo de Desastres	Felipe Riquelme
Ministerio de Hacienda.	Coordinación de Servicios Relacionados	Estefanny Artus
Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	Jefe de División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales	Matías Grau Veloso
Ministerio de Obras Públicas.	Coordinador Nacional de Prevención y Emergencias	Jorge Bottai
Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas (OCR).	Coordinadora Residente	Maria Torres Macho
Cámara Chilena de la Construcción.	Presidenta de la Comisión de Infraestructura de la CChC	Vivian Modak Canobra
Movidos x Chile.	Directora Movidos x Chile	Pamela Sandoval Orellana.
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Macrozona Norte DR SENAPRED Coquimbo.	Ángelo Hernández
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Macrozona Centro DR SENAPRED Ñuble.	Anthony Becerra
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Macrozona Sur DR SENAPRED Magallanes y la Antártica Chilena.	Juan Carlos Andrades

Por su parte, el Comité Técnico (CT), está conformado por 6 representantes: 2 Subdirectores de SENAPRED (RRD y Gestión de Emergencias) y 4 representantes de la Plataforma Nacional electos por concurso. El CT es una instancia especializada encargada de proporcionar asesoramiento técnico y experto en la implementación de los instrumentos nacionales de su competencia y agendas internacionales afines, el cual deberá garantizar el adecuado desarrollo de gestiones y mesas de trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (Art. 15, REX. 2545/SENAPRED).

Comité Técnico (2025-2027):

Institución	Cargo	Nombre
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Subdirector de Reducción del Riesgo de Desastres	Felipe Riquelme
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Subdirector de Gestión de Emergencias	Miguel Ortiz
Ministerio de Salud.	Jefa de Departamento de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres	Paola Pontoni
Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN.	Jefe Unidad de Gestión de Emergencias	Pedro Antonio Berrios Molina
Instituto para la Resiliencia ante Desastres, ITREND.	Directora de Vinculación	María Ignacia Rojas Bernabé
Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres, CIGIDEN.	Representando a CIGIDEN	Patricio Catalán

Además, el Reglamento mantiene la Secretaría Ejecutiva radicada en SENAPRED, la cual funge como responsable de la gestión administrativa de la Plataforma Nacional para la RRD y debe impulsar el adecuado funcionamiento de los Comité Directivo y Técnico. La responsabilidad del funcionamiento de esta secretaría está radicada en la jefatura del Departamento de Articulación para las Plataformas RRD Dafne Núñez, con el apoyo de Giovana Gomez como parte del equipo del mismo Departamento.

Durante el año 2025, se inició un trabajo de Planificación estratégica con los Comités, destinados a establecer los marcos de acción y líneas prioritarias del trabajo de la Plataforma para los próximos años con vista al 2030, fecha en que se cierran varias de las agendas internacionales (ODS y Marco de Sendai para la RRD) e instrumentos nacionales, como la Política Nacional para la RRD y su Plan Estratégico, y junto con ello proyectar el trabajo de la propia Plataforma con miras al 2035.

Para impulsar este trabajo se consideró una línea base desde el Diagnóstico exploratorio de desafíos estratégicos de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (documento realizado en julio de 2025 y que toma como base la Evaluación de la Política Nacional RRD), así como también se consideraron diferentes fuentes de información como los hallazgos levantados en actividades del año 2024, los resultados de los talleres de septiembre realizados al Comité Directivo y al Comité Técnico de la Plataforma Nacional y los resultados del Taller realizado en el marco del Encuentro 2025 de las Plataformas Regionales para la RRD (actividad que se detalla más adelante).



Imagen 1: Captura sesión Taller Comité Directivo Plataforma Nacional RRD realizado en septiembre 2025.

A continuación, se presentan los 3 objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias establecidas por el Comité Directivo.

- **Objetivo estratégico N° 1: Fortalecer la incidencia política y transversalización:** Posicionar la RRD como un pilar central en la agenda pública nacional, sectorial y regional.
- **Objetivo estratégico N° 2. Impulsar la articulación multinivel y cooperación:** Consolidar un ecosistema de gobernanza colaborativo y corresponsable, que fortalezca la articulación vertical (nacional-regional-local) y horizontal (entre sectores y entre regiones), integrando diversos actores públicos, privados, academia y sociedad civil.
- **Objetivo estratégico N° 3. Institucionalizar la Gobernanza Estratégica y Sostenibilidad:** Consolidar un modelo de gobernanza robusto, participativo y sostenible para las Plataformas (Nacional y Regionales), que proporcione una orientación estratégica clara, asegure recursos apropiados para su adecuada gestión.

2.1.2. Sesiones Plenarias Plataforma Nacional para la RRD

Las Sesiones Plenarias, son instancias de encuentro de todos los integrantes de la Plataforma Nacional para la RRD, en donde se informa sobre los avances de la implementación del instrumento de planificación vigente y se invita a los participantes a reflexionar respecto a materias de interés para la propia Plataforma.

El 29 de agosto, se realizó la [Primera Sesión Plenaria 2025](#) de la Plataforma Nacional para la RRD, la cual, después de varios años, se desarrolló de forma presencial. La actividad estuvo enfocada en revisar avances, reforzar la gobernanza y dialogar sobre desafíos estratégicos en materia de RRD. La jornada fue inaugurada por autoridades del MOP y SENAPRED, destacando la importancia de la prevención y la colaboración para fortalecer la resiliencia del país. Se presentó un modelo de gobernanza renovado que ordena el trabajo en un Comité Directivo, un Comité Técnico y la Secretaría Ejecutiva. Además, se desarrollaron dos paneles: uno sobre la evaluación de mitad de periodo de la Política Nacional de RRD⁶, que identificó avances y brechas claves, y otro sobre los aprendizajes de la Plataforma Global 2025, centrado en financiamiento, infraestructura segura, alerta temprana y enfoque de género. La sesión plenaria cerró con un llamado a redoblar esfuerzos colectivos, innovar en políticas y fortalecer la cooperación entre sectores y territorios. Con esta primera plenaria de 2025, la Plataforma Nacional reafirma su papel como espacio central de articulación para avanzar hacia un Chile más seguro, inclusivo y preparado frente a los desastres.

El 18 de diciembre de 2025 se realizó la [Segunda Sesión Plenaria](#) de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, convocada por SENAPRED, con el objetivo de iniciar la co-construcción de una **narrativa común para un Chile resiliente, que posicione la RRD como un eje del desarrollo sostenible y no solo de la respuesta a emergencias**. La sesión reunió a actores del sector público, privado, academia, sociedad civil y cooperación internacional, y relevó la necesidad de fortalecer la gobernanza, la articulación multisectorial y la incidencia política en RRD. Se destacó la experiencia de la Plataforma Regional de Coquimbo como ejemplo de planificación estratégica desde el territorio, basada en brechas de capacidades para apoyar la toma de decisiones. La jornada concluyó con el compromiso de continuar durante 2026 el trabajo técnico para consolidar esta narrativa compartida, reafirmando el rol de la Plataforma Nacional como espacio clave de coordinación y construcción de una cultura de prevención y resiliencia en el país.

2.1.3. Boletín Plataformas para la RRD

Durante el año 2025, el Boletín Plataformas para la RRD se consolidó como un mecanismo destinado a robustecer la comunicación de las gestiones y actividades realizadas tanto a nivel nacional, como regional de las Plataformas. Para el año 2025 se publicaron 3 números

⁶ Puede revisar la Evaluación de la Política Nacional para la RRD [aquí](#)

(cuatrimestral) y una edición especial que resume la participación de la Delegación Chilena en la Plataforma Global para la RRD, realizada en Ginebra durante el mes de junio.

A continuación, se dejarán a disposición los enlaces para acceder a los boletines correspondientes al año 2025 publicados en Biblio GRD:

- [Boletín N°1_2025](#)
- [Boletín N°2_2025](#)
- [Boletín N°3_2025](#)
- [Boletín Especial_2025](#)

2.2. Plataformas Regionales para la RRD

Si la Plataforma Nacional constituye el espacio de diálogo y definición de lineamientos estratégicos a nivel central, las Plataformas Regionales para la RRD se configuran como su expresión natural en los territorios. Estos espacios materializan el enfoque descentralizado y participativo de la gobernanza del riesgo, adaptando los objetivos nacionales a las realidades, amenazas y capacidades específicas de cada región. Lejos de ser una réplica del nivel central, su labor se centra en la identificación de brechas locales, la articulación de actores público-privados con pertinencia territorial y el desarrollo de una planificación que responda a los desafíos únicos de su entorno en concordancia con sus instrumentos para la RRD.

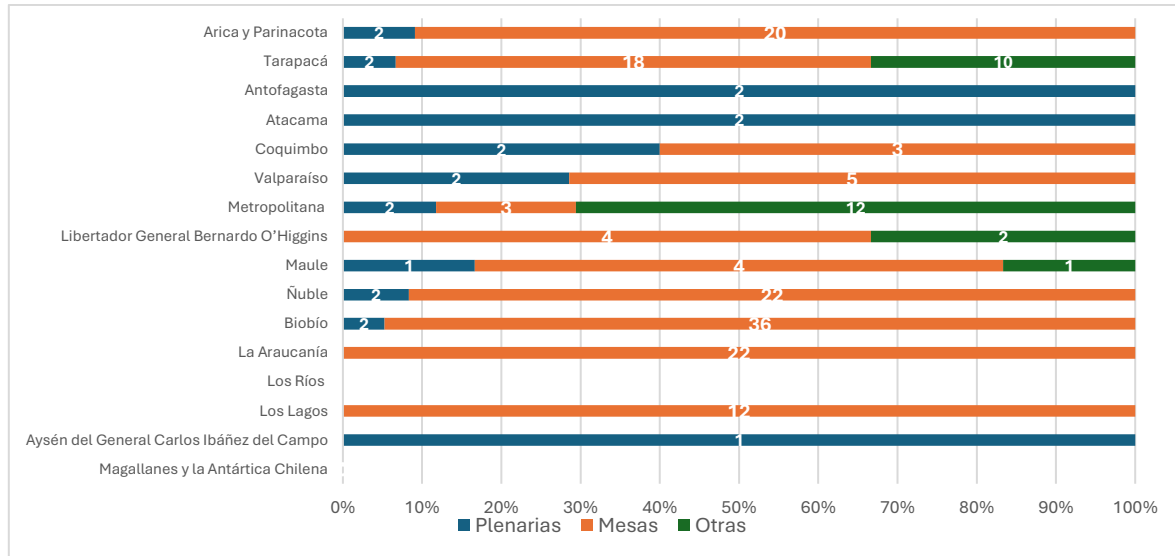
El siguiente análisis da cuenta de su estado de formalización, los principales avances en su gestión durante el año y el desarrollo de sus mesas de trabajo, destacando la diversidad de enfoques, desde la preparación para amenazas específicas hasta la construcción de una visión estratégica de largo plazo, así como los desafíos comunes que enfrentan en su consolidación.

2.2.1. Principales avances en gestión

Durante 2025, tres regiones (Metropolitana, Maule y Los Ríos) lograron formalizar sus reglamentos internos mediante resolución exenta, mientras que otras tres (Arica, Antofagasta y Valparaíso) se encuentran en etapas avanzadas de tramitación. En cuanto a planificación, de las 16 regiones, 8 reportan Planes de Trabajo para 2025, aunque con distintos niveles de detalle y cobertura.

El trabajo desplegado da cuenta de gestiones que movilizaron 200 instancias de articulación a lo largo del país. De estas, un 77,5% (155) corresponden a mesas de trabajo, mientras que el 10% (20) fueron sesiones plenarias y el 12,5% (25) restante corresponden a actividades como talleres, seminarios y capacitaciones. Esta distribución refleja un énfasis en el trabajo operativo y especializado por sobre las instancias puramente declarativas.

Gráfico 3: Número de instancias de articulación al alero de las Plataformas Regionales para la RRD



Fuente: Elaboración propia DAP, SENAPRED (Actualizado: 15-01-2026).

Sin embargo, el principal hallazgo del período no es solo cuánto se reunieron, sino en qué están trabajando. Al analizar las 155 mesas desplegadas regionalmente, se identifica un patrón claro: las Plataformas Regionales están concentrando sus esfuerzos en tres grandes ámbitos de acción que combinan Salud Mental, Dimensión Animal y Preparación ante amenazas específicas (ver tabla N°1).

- **Salud Mental – SMAPS:** el ámbito de trabajo relacionado con Salud Mental es el más recurrente, siendo abordado en la mayoría de las regiones reportadas, Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos. Lo anterior es relevante, porque demuestra una consolidación de este ámbito en el marco de la preparación para la respuesta y contribuye directamente al PENRRD en su acción estratégica N° 2.4.3. *Fomentar la constitución de mesas técnicas regionales en Salud Mental en la GRD con sus respectivos planes de trabajo.*
- **Dimensión Animal:** esta instancia de trabajo está fuertemente presente en las zonas centro sur del país, Región Metropolitana, Ñuble, Maule, Biobío, Los Lagos, La Araucanía, regiones con fuerte actividad agropecuaria, pero también es desarrollada en la región de Arica y Parinacota.
- **Mesas de trabajo asociadas a Amenazas específicas:** Se observa también una gran cantidad de mesas de trabajo de tipo operativo, asociadas al Eje 4 de la Política Nacional para la RRD, con foco en amenazas locales. Incendios forestales (Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía), riesgos geológicos/hidrometeorológicos (Valparaíso, O'Higgins, Biobío), riesgos tecnológicos/materiales peligrosos (Tarapacá, Valparaíso, Biobío), remoción en masa (Tarapacá, Antofagasta), amenaza volcánica (La Araucanía).

Aquí, se observa un objetivo compartido en la planificación de las Plataformas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama la creación o actualización de protocolos de actuación. Destaca la región de Arica y Parinacota la cual detalla protocolos específicos en el marco del Eje 4 (Identificación de Víctimas en Catástrofes -IVC-, Movilidad Humana). Por otra parte, destaca también el fortalecimiento de capacidades técnicas, reflejado en la planificación de iniciativas relacionadas con capacitaciones especializadas, tales como en el manejo de materiales peligrosos (Tarapacá) o Primeros Auxilios Psicológicos (Arica y Parinacota y Tarapacá).

Tabla 1: Principales temáticas de mesas de trabajo Plataformas Regionales para la RRD

N°	Región	N°	Principales Temáticas
1	Arica y Parinacota	20	Municipalidades, Educación, Dimensión animal, Gobernanza, Salud Mental – SMAPS, Albergues y Salud.
2	Tarapacá	18	Género, Salud Mental – SMAPS, Gestión de información territorial, Educación, Sesión de la mesa de materiales peligrosos, Por amenaza - remoción en masa.
3	Antofagasta	6	Género, Por amenaza - remoción en masa.
4	Atacama	S/I	
5	Coquimbo	3	Género, Instrumentos estratégicos y visión estratégica
6	Valparaíso	5	Por amenaza: Incendios forestales, riesgos tecnológicos y eventos hidrometereológicos
7	Metropolitana	3	Salud Mental – SMAPS, Dimensión animal, Resiliencia.
8	Libertador General Bernardo O'Higgins	4	Salud Mental – SMAPS, Educación, Peligros geológicos, Preparación comunitaria.
9	Maule	4	Salud Mental – SMAPS, Dimensión animal, Energía
10	Ñuble	22	Dimensión animal (Influenza aviar e incendios forestales), Ayuda humanitaria y voluntariado, Salud Mental – SMAPS.
11	Biobío	36	Dimensión animal, Educación (superior), Ayuda humanitaria y voluntariado, Municipalidades, Por amenaza IIFF, Riesgos geológicos e hidrometeorológicos, Instructores CERT, Materiales peligrosos.
12	La Araucanía	22	Dimensión animal, por amenaza IIFF, Salud Mental – SMAPS, Ayuda humanitaria y voluntariado, por amenaza volcánica, comunicación del riesgo
13	Los Ríos	S/I	
14	Los Lagos	12	Dimensión animal (incluye influenza aviar), Salud Mental – SMAPS, Gestión territorial del riesgo de desastres.
15	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	S/I	
16	Magallanes y la Antártica Chilena	S/I	

Fuente: Elaboración propia DAP, SENAPRED (Actualizado: 15-01-2026).

Es posible observar un menor número de regiones que trabajan desde una perspectiva de planificación estratégica en temáticas a la gobernanza y fortalecimiento institucional: Arica y Parinacota (Gobernanza), Coquimbo (visión e instrumentos estratégicos), Tarapacá (gestión de información).

En este marco se recomienda aprovechar el desarrollo y capacidades acumuladas y promover comunidades de práctica entre regiones con los mismos temas principales (por ejemplo, red de regiones trabajando en Género o red de regiones trabajando en Ayuda humanitaria y voluntariado). Asimismo, se vuelve de central importancia sistematizar y difundir las experiencias innovadoras tales como la de Tarapacá en Gestión de Información Territorial, tal como se hizo con Coquimbo respecto a su mesa de Visión Estratégica.

Respecto a las temáticas de los Planes de Trabajo de las Plataformas para la RRD, a continuación, se detalla la distribución de las acciones planificadas de acuerdo con cada uno de los Ejes prioritarios de la Política Nacional para la RRD.

Tabla 2: Distribución por Eje de la Política Nacional de las acciones en los Planes de Trabajo

Regiones	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
Arica y Parinacota	3	7	2	8	1	21
Tarapacá	4	1		5		10
Antofagasta		4		1		5
Atacama	2	1	1	1		5
Coquimbo	1	10	2			13
Ñuble		8				8
Biobío		7				7
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	3	1			5
Total	11	41	6	15	1	74

Fuente: Elaboración propia DAP, SENAPRED (Actualizado: 15-01-2026).

En la tabla anterior, es posible observar que una gran parte de las acciones o iniciativas establecidas hacen relación al Eje 2 de la Política Nacional para la RRD⁷, correspondiente a Fortalecer la Gobernanza de la GRD y al Eje 4, Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz. La mayor frecuencia del Eje 2 (Gobernanza), evidencia un esfuerzo nacional por institucionalizar las Plataformas, al respecto destacan las acciones vinculadas con la formalización de reglamentos y la realización de sesiones plenarias, siendo las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Ñuble, Biobío, Aysén, las que tienen como meta prioritaria la elaboración, validación y/o formalización (vía resolución exenta) del Reglamento Interno de la Plataforma Regional, siendo este un paso necesario para una gobernanza sólida a nivel regional.

Finalmente, en materia de Gobernanza, se destaca la actualización de instrumentos de planificación a nivel regional, tales como la actualización del Plan Regional para la RRD u otros instrumentos comunales/provinciales, basándose en diagnósticos recientes, lo que se observa de manera explícita en lo reportado por las regiones de Coquimbo y Aysén.

⁷ Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres; Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres; Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia; Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz; Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

En relación con el Eje 1, destaca la temática de Rescate de Memoria Histórica: Atacama destaca con un objetivo explícito para generar hitos conmemorativos y a través de la “Mesa de Desastres en la Memoria”, reconociendo el valor pedagógico de la memoria colectiva.

Bajo esta misma temática, destaca la creación de la mesa de Gestión de Información Territorial (GIT) en Tarapacá y el desarrollo de una base de datos geoespacial intersectorial (Geonodo). Así también podemos mencionar la iniciativa de Modelamiento Multiamenaza liderada por la Plataforma Regional de Antofagasta, en donde se busca desarrollar una propuesta metodológica para definir zonas seguras es un proyecto técnico avanzado y de alto valor para la planificación territorial resiliente, que contribuye directamente a los objetivos de la Política Nacional para la RRD y su Plan Estratégico Nacional para la RRD (Acción Estratégica 1.3.1.).

En materia de Planificar e Invertir en la RRD (Eje 3), destaca las iniciativas planificadas por Coquimbo, que se propone como objetivo incidir en la asignación de recursos públicos con enfoque de RRD, sensibilizando a autoridades como el CORE, y vinculando la priorización de puntos críticos con iniciativas de inversión. Asimismo, se reportan recientes avances en la articulación Público-Privada en las regiones de Coquimbo y Aysén.

En cuanto a las oportunidades de mejora, se observa un menor énfasis explícito en:

- Eje 3 (Invertir en RRD): se identifica una incipiente consideración de acciones concretas para integrar la RRD en la inversión. Así también para la articulación público-privada al alero de las Plataformas Regionales para la RRD.
- Eje 5 (Recuperación Sostenible): siendo el Eje con menor desarrollado de iniciativa en los planes analizados. Solo Arica y Parinacota lo menciona con un plan de auditoría post-evento en coherencia con el levantamiento de lecciones aprendidas.
- Enfoques Transversales: con excepción de la región de Tarapacá, que tiene una acción específica en materia de género. En general, la integración de las materias de género, inclusión, pueblos originarios y/o cambio climático no es siempre evidente en las acciones planificadas.

2.2.2. Actividades de Intercambio

Con el objetivo de mejorar la articulación, detectar oportunidades de complementación y apoyo, durante el 2025 se reforzaron las instancias de intercambio entre las Plataformas (vertical, nacional-Regional; horizontal, regional-regional):

1. Mesas de Educación de Plataformas Regionales RRD, 26 de marzo de 2025

Con el objetivo de conocer las gestiones proyectadas y en desarrollo de las distintas Mesas de Educación de las Plataformas Regionales RRD, la reunión reunió a equipos regionales para revisar el estado y avances de las Mesas de Educación de las Plataformas Regionales de RRD, identificar gestiones en curso para 2025 y explorar oportunidades de colaboración con el nivel central de SENAPRED. Se presentaron

experiencias diversas: regiones con mesas activas y trabajos consolidados (Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Magallanes) y otras con brechas o sin información.

Destacaron iniciativas como ferias educativas, fortalecimiento de PISE, concursos escolares, actividades de memoria, alianzas con universidades, certificaciones y desarrollo de apps. Varias regiones señalaron la necesidad de mayor articulación, actualización pedagógica y directrices nacionales para reforzar el liderazgo y participación del sector educación.

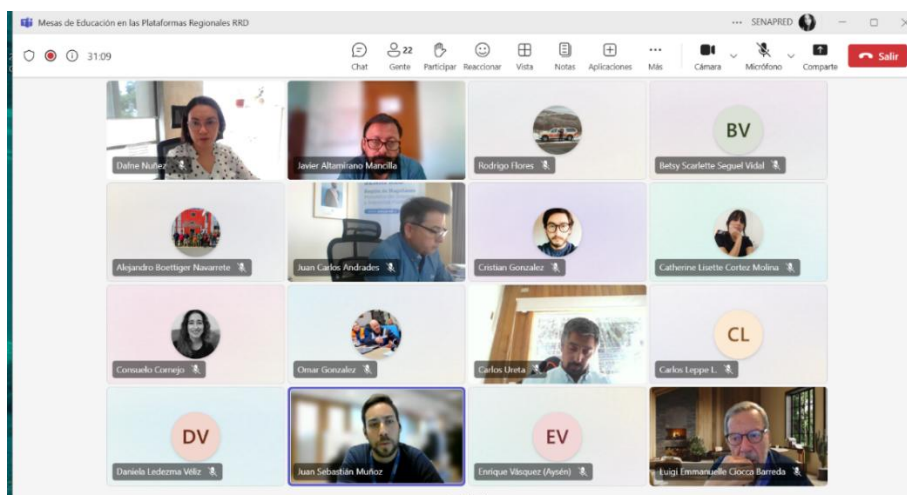


Imagen 2: Captura presentación Mesas de Educación de Plataformas Regionales RRD.

2. Diagnóstico intersectorial de la Mesa de Visión Estratégica - Plataforma Regional para la RRD Coquimbo, 30 de mayo de 2025

En la actividad se presentó el diagnóstico intersectorial elaborado por la Mesa de Visión Estratégica de la Plataforma Regional de RRD de Coquimbo. Se explica la metodología, basada en identificar amenazas y problemáticas regionales con participación de diversos servicios, para generar recomendaciones técnicas a corto, mediano y largo plazo que orienten la toma de decisiones en gestión del riesgo de desastres. También se describe la conformación de la mesa, el trabajo colaborativo con instituciones clave y el uso de fichas técnicas para sistematizar brechas y necesidades sectoriales.

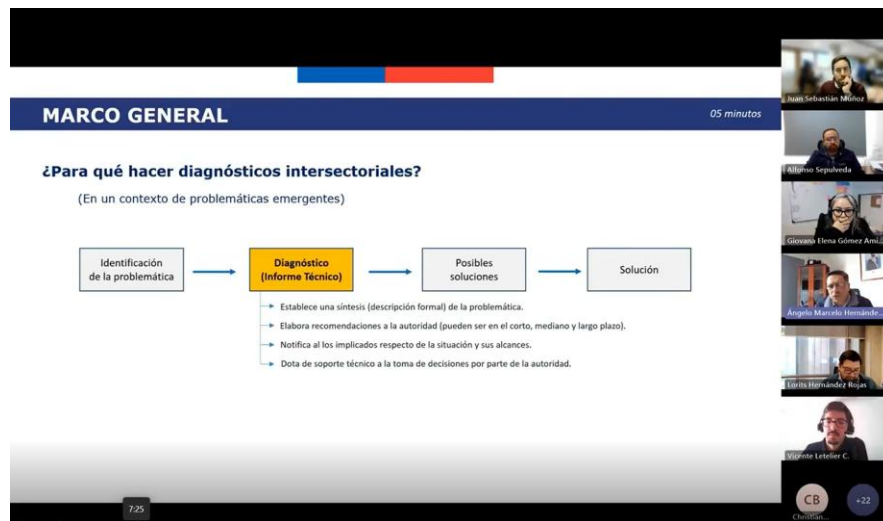


Imagen 3: Diagnóstico intersectorial de la Mesa de Visión Estratégica.

3. Fortalecimiento de Plataformas Regionales, 25 de julio de 2025

A fines de julio se realizó una actividad de intercambio de buenas prácticas, y reflexión, en la que se dio a conocer la Web de la región de Ñuble de la [Plataforma Regional para la RRD](#), producto de una iniciativa en co-gobernanza: Gobierno Regional de Ñuble y SENAPRED, la que opera como una instancia de promoción de la comprensión del riesgo de desastres, mecanismo de planificación e intercambio con el sistema Regional.

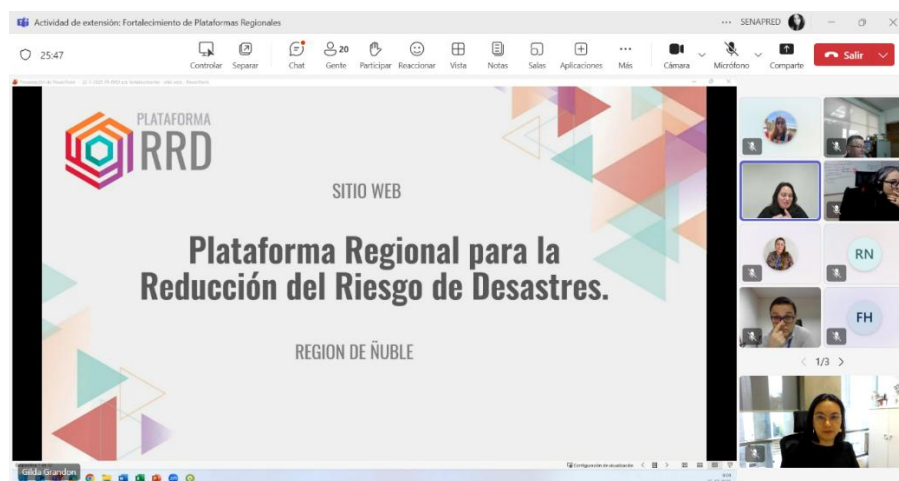


Imagen 4: Captura de presentación Plataforma Regional para la RRD – Región de Ñuble.

2.2.3. Encuentro anual Plataformas Regionales RRD

Realizado el 30 de octubre de manera virtual, el segundo encuentro anual de Plataformas Regionales para la RRD se configuró como una instancia de trabajo destinada a fortalecer la articulación vertical y horizontal, reconociendo las necesidades, las brechas, pero también los avances y principales hitos en el proceso de formalización y consolidación de las propias Plataformas, para, a partir de ello, proyectar un espacio de trabajo en conjunto y planificar estratégicamente en coherencia con la estrategia nacional.

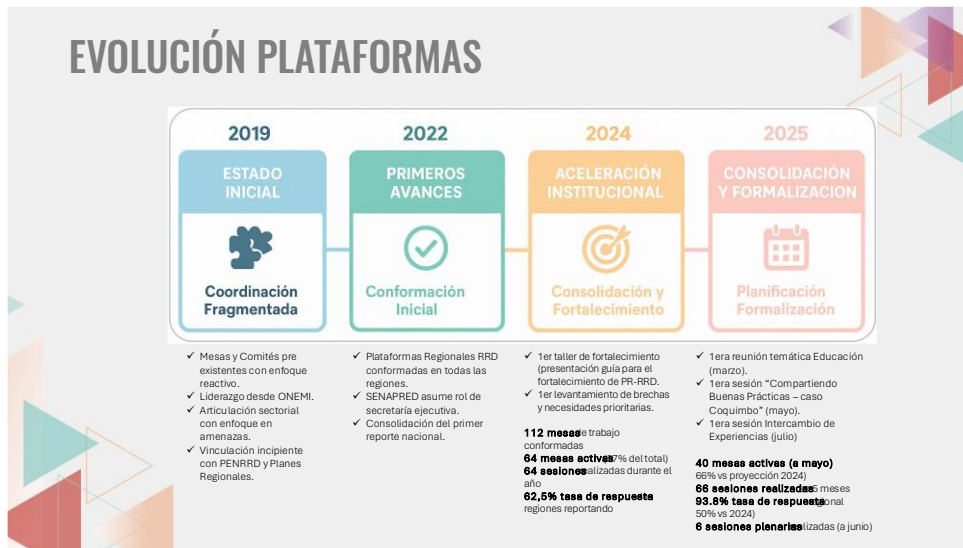


Imagen 5: Captura presentación Evolución de las Plataformas Regionales 2019-2025.

En materia de articulación horizontal (entre Plataformas) un desafío común identificado es la falta de tiempo de los funcionarios para cooperar más allá de sus agendas inmediatas, por su parte, destaca entre las oportunidades para vinculación las actividades de identificación y difusión de buenas prácticas en talleres organizados por nivel central.

Respecto al vínculo con el nivel central, a continuación, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- **Avanzar y fortalecer la entrega de lineamientos y directrices:** Se identifica una **oportunidad para** que el nivel central fortalezca e incorpore gestiones asociadas a la entrega de mayor orientación, prioridades o instrucciones concretas a las regiones, lo cual disminuirá los espacios de incertidumbre y ayudará a fortalecer la propia gestión de cada equipo regional.
- **Sobrecarga laboral crítica:** Los departamentos de RRD tienen una carga laboral considerable, con múltiples tareas y requerimientos que en muchos casos adquieren mayor prioridad en contextos de emergencia, lo cual relega a segundo o tercer plano el tiempo que se puede dedicar para la gestión de cada Plataforma Regional.

- **Presupuesto limitado:** No existen recursos específicos para la operación de cada Plataforma Regional, limitando logística básica, difusión y estímulos para la participación e impulso de ejecución de actividades de mayor envergadura.

De esta manera los hallazgos se organizan en 3 líneas prioritarias en coherencia con lo trabajado desde el Comité de Plataforma Nacional. Este trabajo, en actual desarrollo nos permite identificar iniciativas destinadas a cerrar las brechas ya mencionadas, dando origen a una propuesta integral de nivel nacional y regional para el Fortalecimiento Estratégico de las Plataformas para la RRD. Hacia una Gobernanza Descentralizada para la Resiliencia Territorial, se espera su formalización para el primer semestre 2026

3. Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres

En virtud de las funciones asignadas a la Plataforma Nacional, especialmente la de contribuir a la coherencia de las agendas internacionales y su integración en los instrumentos nacionales (Art. 44.b, DS 234/2023), es fundamental presentar el estado de avance de las principales herramientas de alcance nacional que rigen la Reducción del Riesgo de Desastres en el país. A continuación, en base a la gestión y seguimiento realizado por el Departamento de Planificación para la GRD de SENAPRED, a través de su Unidad de Gestión de Planes, se realizó el análisis que detalla los progresos en dos instrumentos clave: por un lado, los Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres (PS-GRD), cuya elaboración por parte de los órganos de la Administración del Estado permitirá materializar los objetivos del Plan Estratégico Nacional en cada sector; y por otro, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (PENRRD), cuyo monitoreo y estadísticas de cumplimiento a la fecha ofrecen una visión integral del avance del país en las cinco líneas prioritarias de la Política Nacional, en consonancia con los compromisos del Marco de Sendai.

3.1. Planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres

La Ley 21.364 mandata a los Órganos de la Administración del Estado (OAE), individualizados a través de los Ministerios, a elaborar Planes Sectoriales para la GRD, los cuales deberán ser aprobados por el COGRID Nacional, una vez que cuenten con el respectivo Informe Técnico de SENAPRED que permite su Recomendación Técnica.

Desde el año 2025 comenzó la formulación de Planes Sectoriales GRD, lo que incluye el acompañamiento por parte de SENAPRED. Con este mandato, el Departamento de Articulación para las Plataformas RRD (ex Departamento de Gestión Intersectorial) junto al Departamento de Planificación para la GRD elaboraron un Formato e Instructivo, formalizados por medio de la Resolución Exenta N°373, con fecha del 13 de marzo de 2025. Con lo anterior, los sectores fueron notificados, entregándoles orientaciones para la formulación e iniciando

una comunicación bilateral en torno a la temática. Con esto, el Servicio ha iniciado un acompañamiento técnico con las distintas reparticiones del Estado, a través de diversas modalidades:

- a. **Actividad de inducción:** Destinada a revisar aspectos generales e introductorios del instrumento, fue efectuada el 23 de abril de 2025, contando con la participación de 87 personas.
- b. **Talleres:** Realizados de forma presencial para una apropiación del Formato elaborado por SENAPRED, por parte de las nuevas contrapartes sectoriales, a fin de que contaran con los antecedentes necesarios para iniciar la formulación en sus respectivas carteras. Estos fueron efectuados en dos instancias, con la participación total de 19 Ministerios.

La primera instancia, realizada el 23 de mayo de 2025, contó con la participación los Ministerios de la Defensa Nacional, Hacienda, Educación, Obras Públicas, Salud, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Energía, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Familia, Mujer y Equidad de Género, Trabajo y Previsión Social, Culturas, las Artes y el Patrimonio, Bienes Nacionales y Minería.

Taller N°1 sobre Planes Sectoriales GRD, 23 de mayo de 2025.



Imagen 6: Taller N°2 de Inducción Planes Sectoriales para la GRD.

Posteriormente, la segunda versión desarrollada el 2 de diciembre de 2025 contó con la participación de los Ministerios de Seguridad Pública, Transportes y Telecomunicaciones, Relaciones Exteriores, además de Economía, Fomento y Turismo.

Taller N°2 sobre Planes Sectoriales GRD, 2 de diciembre de 2025.



Imagen 7: Taller N°2 de Inducción Planes Sectoriales para la GRD.

- c. **Reuniones bilaterales:** Con el fin de abordar especificidades, han sido efectuadas al menos 20 reuniones bilaterales con distintas reparticiones, entre ellas Hacienda, Minería, Mujer y Equidad de Género, Trabajo, Salud, Agricultura, Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones y Defensa. En términos generales, se han abordado consultas referentes al Formato del plan, a las condiciones habilitantes, al alcance y amplitud del instrumento y muy en particular, con las reparticiones de Agricultura y Defensa, estas instancias han sido utilizadas para revisar aspectos técnicos en la etapa de diseño del instrumento por parte de los formuladores.

Durante este periodo, tal como lo instruye la Ley 21.364 y su reglamento el Decreto Supremo N°86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de contar con un instrumento que permita revisar y evaluar los Planes Sectoriales para la GRD, el Departamento de Planificación para la GRD elaboró un **Informe Técnico**. Este fue aplicado en los procesos de Primera y Segunda Revisión del Plan Sectorial para la GRD del Ministerio de Agricultura, permitiendo cautelar el cumplimiento de aquellos mínimos exigidos por la normativa. En consecuencia, el plan resultó Recomendado Técnicamente para ser presentado en el COGRID Nacional que sesionó en fases de Mitigación y Preparación, el jueves 11 de diciembre de 2025, donde fue aprobado por las autoridades presentes. El referido plan avanza hacia su formalización vía Decreto Supremo.

Mismo camino avanzan los planes de las carteras de Defensa y Obras Públicas, cuyos equipos mantienen un trabajo con el equipo técnico de la Unidad de Gestión de Planes de SENAPRED,

a fin de contar con una propuesta de plan que resguarde los mínimos exigidos por el Informe Técnico.

El primer año de formulación de Planes Sectoriales para la GRD es un periodo acotado para obtener conclusiones, no obstante, es posible señalar que ha existido un alto número de Ministerios sensibilizados con respecto a las condiciones habilitantes, puesto que han participado 19 de las 25 carteras (76%). Asimismo, dado que este Instrumento requiere que sea impulsado desde los Gabinetes, el eventual recambio de funcionarios/as producto del inicio de un nuevo periodo Presidencial constituye un nuevo desafío para continuar impulsando el desarrollo del instrumento en los distintos Ministerios. Esto implica que la estrategia de sensibilización a implementar durante 2026 estará enfocada en continuar fortaleciendo la comprensión de estos planes en cuanto a su exigencia legal, alcance y relevancia desde la gestión del riesgo de desastres, así como en el establecimiento de las condiciones habilitantes que permitan la conformación de los respectivos equipos de trabajo o Comités Sectoriales GRD.

3.2. Implementación y monitoreo del Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 (periodo 2025)

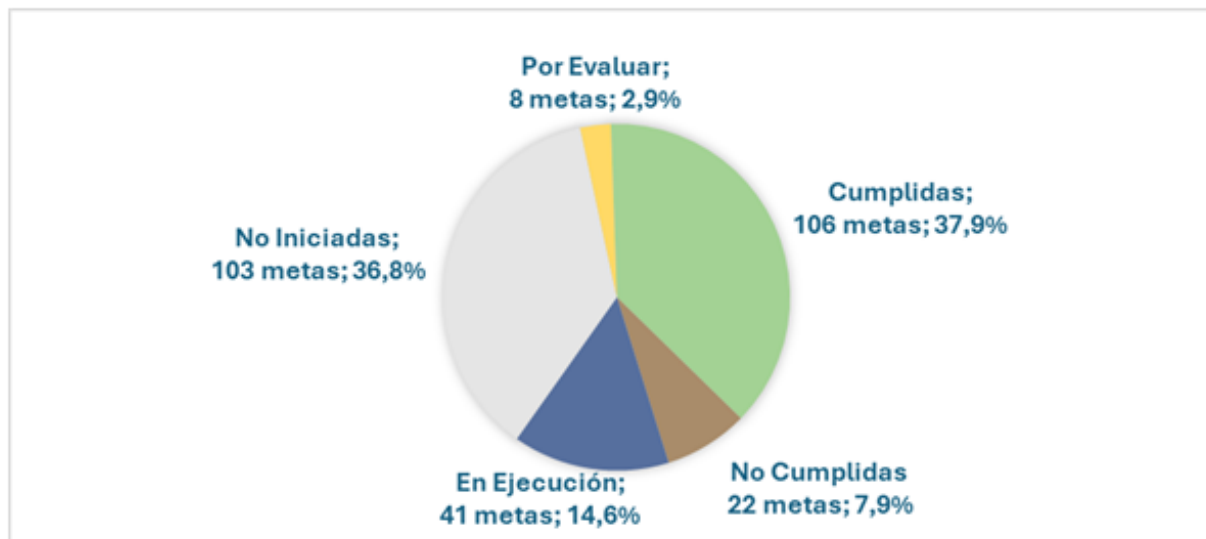
El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020 - 2030 (en adelante “PENRRD”) concluyó, al finalizar el año 2025, su sexto año de implementación. En continuidad con lo realizado en los informes de gestión de la Plataforma Nacional para la RRD en años anteriores, se expone un análisis descriptivo de la situación de las 280 metas que lo conforman, en relación con diferentes variables de interés.

a) Estado de Avance del PENRRD periodo 2020 – 2025: De acuerdo con el Gráfico N°4, Las metas “Cumplidas” corresponden al 37,9% (106 metas), las “En Ejecución” al 14,6% (41 metas), siendo la suma de las metas “Cumplidas” y las “En Ejecución” un 52,6% del total de metas del PENRRD. Es decir, más de la mitad del PENRRD se encuentra implementado o en proceso de implementación.

Las metas “No iniciadas” representan el 36,8% del PENRRD (103 metas), lo cual indica que un conjunto importante de metas no posee gestiones asociadas a ellas. Este es un dato relevante para considerar, pues implica que en los años sucesivos será necesaria una gestión que permita activar a los diversos responsables de la implementación de estas metas, incluyendo a SENAPRED, a los diversos Órganos de la Administración del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil.

Las metas “No Cumplidas” son aquellas que no fueron finalizadas en el plazo indicado en el PENRRD y que son de carácter anual (las que deben ser concluidas necesariamente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año), alcanzando el 7,9% del total (22 metas). Por su parte las “En ejecución (Fuera de Plazo)” y las “No Iniciadas (Fuera de Plazo)”, que son susceptibles de ser retomadas o iniciadas una vez concluido el plazo del PENRRD; y las metas “No cumplidas” alcanzan un 7,9% del total (22 metas).

Gráfico 4: Estado de avance del PENRRD periodo 2020 – 2025.



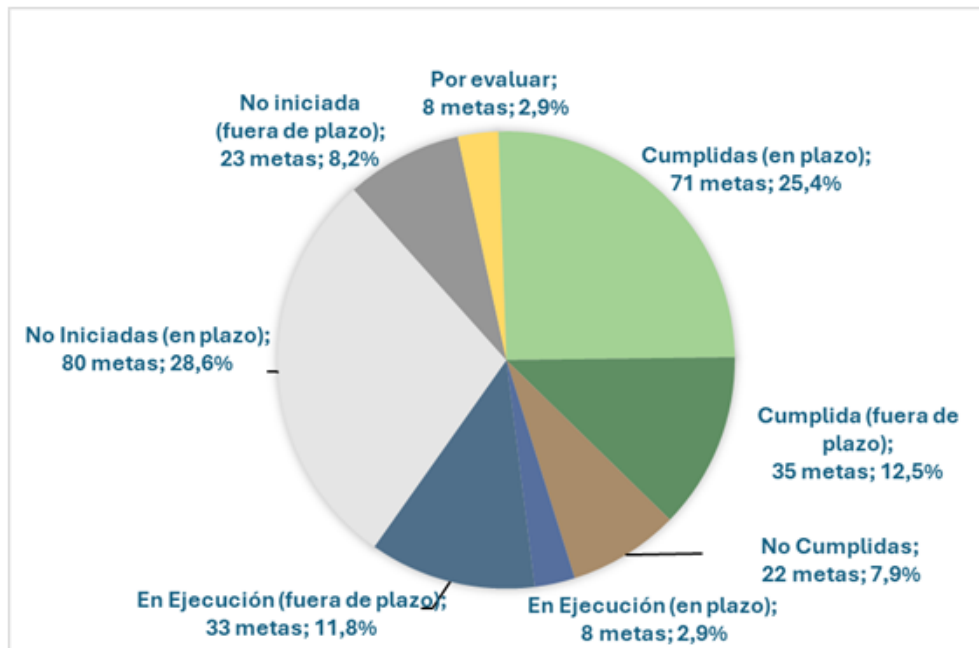
Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

Finalmente, la categoría “Por Evaluar” contiene 8 metas (2,9%), una menos que lo consolidado para el año 2024 (9 metas). Esto se debe a que la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres notificó durante el 2025 el cumplimiento de la meta “1 Lineamiento Municipal que regule aspectos priorizados de RRD o GRD, ha sido formulado.”, cambiándose su estado de “Por Evaluar” a “Cumplida”. Cabe destacar que en el 2025 no se clasificó ninguna meta como “Por Evaluar”, siendo las 8 metas clasificadas así entre el año 2020 y el 2024.

b) Análisis por Estado de Avance según plazo de cumplimiento de metas: En el gráfico N°5 se presenta una desagregación de tres categorías: “Cumplida”, “En Ejecución” y “No Iniciada”, de acuerdo con si se encuentran realizadas en plazo, o fuera del plazo, según lo estipulado en el PENRRD. Esta descripción permite complejizar el análisis anterior y da cuenta no solo sobre la variable que determina el estado de la meta, sino que también del momento de su realización.

En efecto, de las 106 metas cumplidas, 71 de ellas fueron concluidas en el plazo y 35 metas se cerraron en un momento posterior al plazo indicado. Es decir, un 33,01% de las metas cumplidas se culminó después de su plazo.

Gráfico 5: Estado de avance según plazo de cumplimiento de las metas.



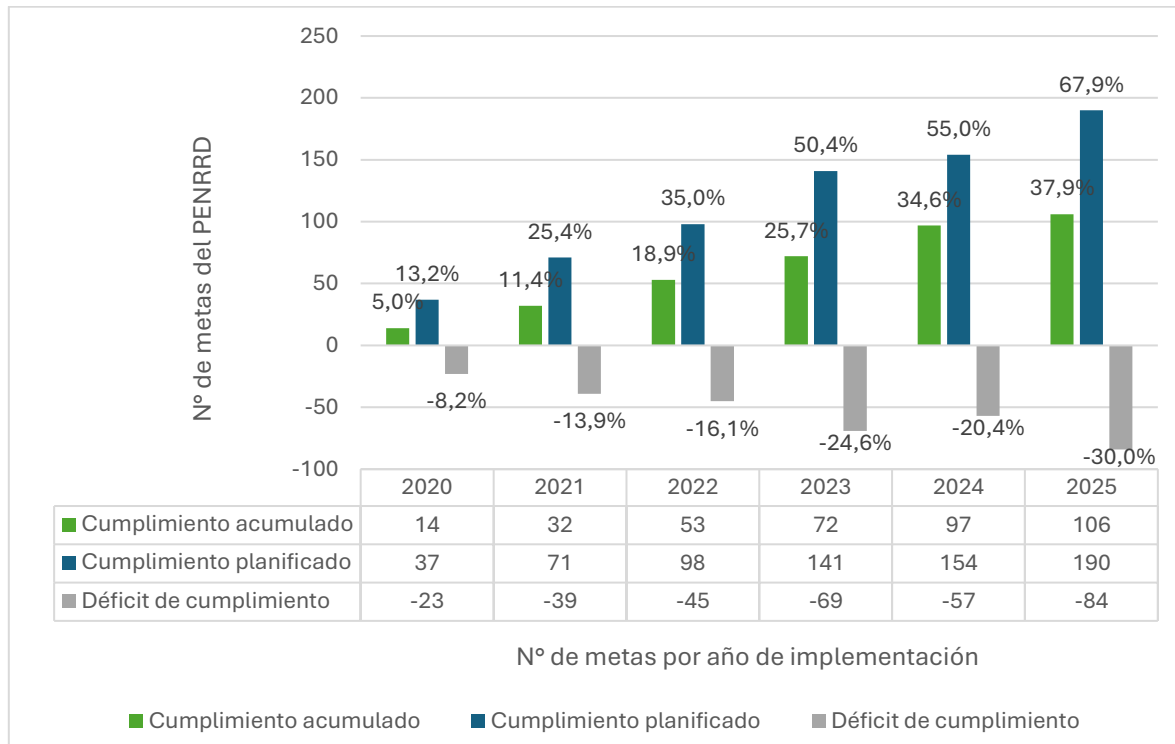
Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

El análisis para las 41 metas “En Ejecución” indica que 8 de ellas se encuentran en plazo (19,5% de las 41 metas), en cambio, 33 metas se están implementando de forma tardía (81,5%), lo que significa que este tipo de metas provienen mayoritariamente de la historia de implementación del PENRRD. Por su parte, las metas “No iniciadas” se dividen entre las que se encuentran en plazo (80 metas) y las que no lo están (23 metas). La mayoría de las metas “No Iniciadas” se encuentran en plazo, lo que obliga a una interpretación cuidadosa del dato agregado “No Iniciadas” (103 metas) puesto que un 77,7% de ellas (80 metas) se encuentran en su plazo de realización, no siendo esta falta de actividad un hecho necesariamente atribuible a un atraso en la gestión.

Para las metas “Por Evaluar” y para las “No cumplidas” no es posible aplicar la desagregación entre en plazo y fuera de plazo, pues dada su naturaleza es imposible atribuirles esta caracterización.

c) Cumplimiento acumulado, planificado y déficit de cumplimiento PENRRD 2020 – 2025: En el Gráfico N°6 se puede observar que del año 2024 al 2025 se incrementó el cumplimiento del PENRRD desde un 34,6% (97 metas) a un 37,9% (106 metas), en un contexto marcado por una gestión exigente en cuanto a las metas planificadas para ser finalizadas el año 2025. En efecto, solo para dicho año se planteó el cumplimiento de 36 metas, siendo el tercer año con la mayor cantidad de metas asociadas.

Gráfico 6: Cumplimiento acumulado, cumplimiento planificado y déficit de cumplimiento, PENRRD 2020 – 2025.



Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

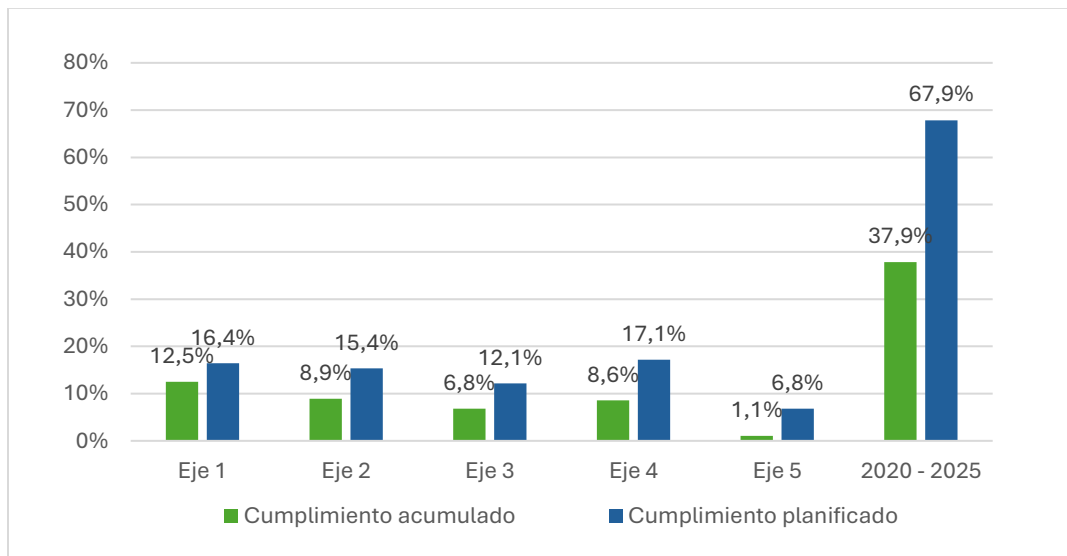
Esta gran concentración de metas a finalizar el año 2025, en comparación al cumplimiento conseguido (106 metas), produjo que el déficit de cumplimiento haya aumentado a 84 metas. Es decir, de las 190 metas planificadas para ser realizadas en el período 2020 - 2025, no ha sido posible realizar 84 de ellas, equivalente a un 30% del total del PENRRD.

La brecha entre las metas planificadas para el período 2020 - 2025 (190) y las metas cumplidas en el mismo período (106) señala la necesidad de generar una planificación que permita disminuir, tanto como sea posible -cabe recordar que las metas No Cumplidas no será posible concretarlas-, la diferencia entre las metas planificadas y las que logran ser llevadas a término. Esta recomendación va en consonancia con lo descrito y con lo recomendado en los Informes

de Gestión de la Plataforma Nacional publicados en años anteriores, pues la brecha señalada ha persistido desde el inicio de la implementación del PENRRD.

d) Comparación entre metas cumplidas y planificadas del PENRRD, periodo 2020 – 2025: En el análisis anteriormente presentado se realizó una comparación entre el cumplimiento acumulado y el cumplimiento planificado en el PENRRD a partir de la consideración de sus años de implementación. Sin embargo, este paralelo también es posible de ser realizado considerando los Ejes Prioritarios definidos en la Política Nacional para la RRD (ver Gráfico N°7), para así obtener conclusiones acerca de la distribución de las metas cumplidas en cada uno de ellos. Todos los porcentajes presentados a continuación se calcularon en relación con las 280 metas del Plan y, por este motivo, la suma de los porcentajes del cumplimiento planificado por Eje prioritario equivale a al porcentaje de cumplimiento acumulado al año 2025, un 67,9%

Gráfico 7: Comparación entre metas cumplidas y planificadas del PENRRD, periodo 2020 – 2025, por Eje Prioritario y acumulado total.

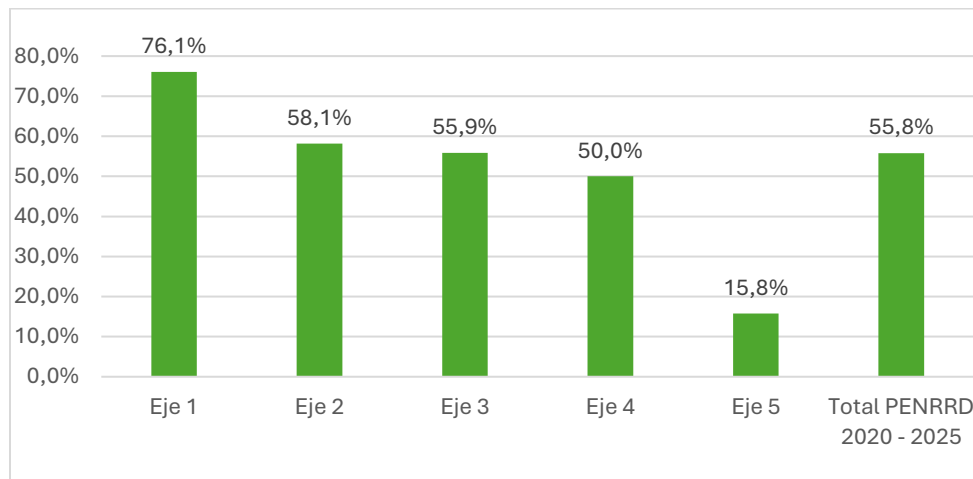


Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

En el Eje 1, Comprender el Riesgo de Desastres, se tiene un 12,5% de avance sobre un 16,4% esperado para el 2025; en el Eje 2, Fortalecer la Gobernanza de la GRD se ha cumplido un 8,9% en relación con el 15,4% planificado; en el Eje 3, Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, se ha cumplido un 6,8% del 12,1% esperado; en el Eje 4, Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz, se ha llevado a cabo un 8,6% del PENRRD, cuando debería haberse realizado un 17,1%; y en el Eje 5, Fomentar una Recuperación Sostenible, se ha finalizado un 1,1% de las metas, de un 6,8% de metas cumplidas con el que se esperaba contar al cierre del 2025.

e) Porcentaje de cumplimiento por Eje Prioritario: Este análisis permite una observación más precisa si es que se compara el cumplimiento acumulado con el cumplimiento planificado, según Eje (ver Gráfico N°8). De este modo, se puede observar de manera sencilla cuáles Ejes presentan un mayor ajuste a su planificación y cuáles, por el contrario, se encuentran retrasados respecto a los plazos del PENRRD.

Gráfico 8: Porcentaje de cumplimiento del PENRRD por Eje prioritario, de acuerdo con Planificación.



Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

En primer lugar, destaca el porcentaje agregado de cumplimiento del período 2020 - 2025, un 55,8%. Este porcentaje indica que las 106 metas cumplidas, hasta la fecha, representan un 55,8% de lo que se esperaría que la implementación del PENRRD, considerando lo que establece el instrumento en su planificación. En ese sentido, debe tenerse en cuenta, para cualquier análisis, el porcentaje de cumplimiento absoluto, el 37,9% y el porcentaje de cumplimiento con respecto a lo planificado, que asciende al 55,8%. La siguiente frase resume la situación: “*Se ha cumplido un 55,8% de las metas del PENRRD planificadas para el período 2020 -2025, lo que representa un 37,9% del cumplimiento total del PENRRD 2020 - 2030*”

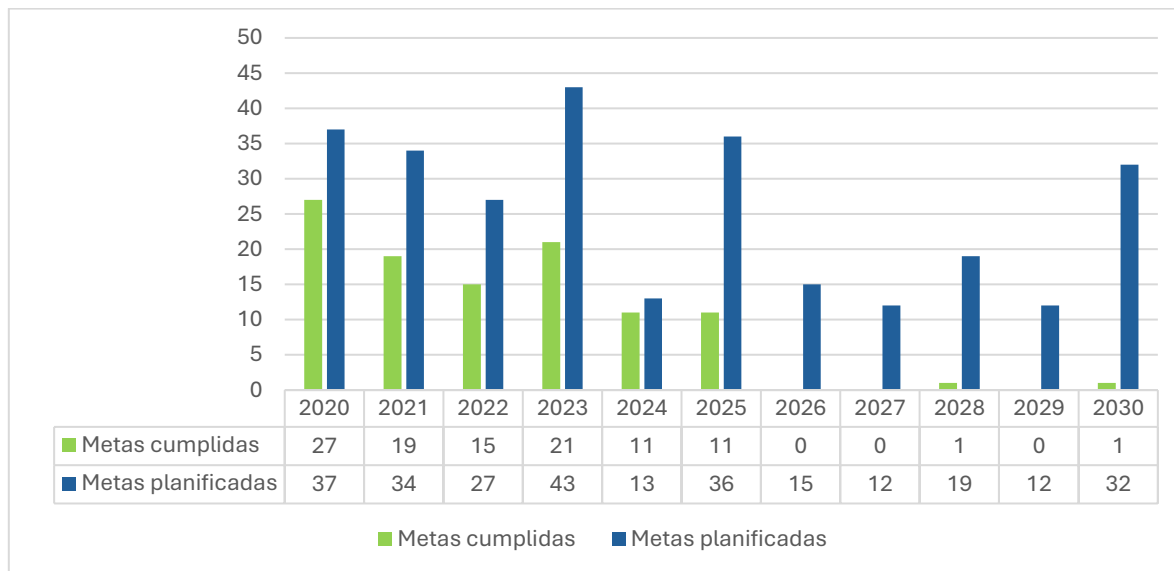
Luego, el análisis por Eje indica que el Eje 1 es el que posee un mejor ajuste a su planificación, habiendo cumplido un 76,1% de las metas asumidas en el período 2020 - 2025. El rendimiento es decreciente según Eje: para el Eje 2 se ha finalizado el 58,1% de lo considerado para el 2025, para el Eje 3 un 55,9% de las iniciativas se han concretado: en el Eje 4 un 50% de lo planificado se ha logrado finalizar; y en el Eje 5 es donde se presentan los mayores problemas de ajuste a la planificación, puesto que se ha finalizado solo el 15,8% de lo propuesto para el período 2020 - 2025.

Estos resultados son consistentes con lo observado en años anteriores, siendo la tendencia la capacidad que se ha tenido para conseguir las metas asociadas al Eje 1, así como también la persistencia en las dificultades para dar por acabadas las metas del Eje 5. Los Ejes 2, 3 y 4

presentan un comportamiento similar y se acercan al 55,8% del promedio de cumplimiento en relación con la planificación del PENRRD para el período 2020 - 2025.

f) Metas cumplidas v/s planificadas, por año, periodo global 2020 – 2030: Como análisis final de esta sección, el Gráfico N°9 permite comprender, con claridad, cuáles son los años que han presentado una mayor cantidad de metas para finalizar, así como también los que traen asociado un menor número de metas. En efecto, si se consideran los 5 años que restan de implementación (período 2026 - 2030), se tiene un total de 90 metas, que corresponde a un 32,1% del PENRRD. Esto significa que en la construcción del PENRRD se optó por un diseño en donde en los primeros años de implementación (2020 - 2025) se tuviera mayor carga en término de las metas que se esperaba que fueran cumplidas, en este caso 210 metas. Esta distribución es una noticia favorable para la gestión del Plan Estratégico, en tanto una carga menor asociada al período 2026 - 2030 otorga la posibilidad de incorporar en la planificación actual al universo de metas que no han podido ser concluidas en el período 2020 - 2030, incluyendo las No Iniciadas y las En Ejecución.

Gráfico 9: Metas cumplidas v/s planificadas, por año, periodo global 2020 – 2030.



Fuente: Elaborado por Unidad de Gestión de Planes, SENAPRED.

En particular, para el año 2025, de las 36 metas que finalizaban su plazo el 31 de diciembre, fueron 11 las que lograron ser concluidas en su totalidad. Por su parte, el año 2026 presenta un desafío más acotado, pues son 15 las metas que deberían cumplirse durante su desarrollo, menos de la mitad de lo que consideraba en PENRRD para el año 2025.

4. Mesas de Trabajo y Productos Destacados

En la siguiente sección se detallan los principales avances en materia de productos y las gestiones de las Mesas de trabajo al alero de la Plataforma Nacional para la RRD, instancias intersectoriales, que junto con las gestiones bilaterales están destinadas a dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD) 2020-2030.

Asimismo, se da cuenta del proceso de [evaluación de la Política Nacional y el PENRRD](#) realizado durante el año 2025, realizada en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley 21.364.

A continuación, se destacan los principales avances y logros del año 2025 organizadas a través de los Ejes prioritarios de la Política Nacional para la RRD.

4.1. Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

Mesa de Educación y GRD

Para contribuir a la implementación de instrumentos de alcance nacional y promover la colaboración intersectorial en esta materia es que se crea, en el año XXXX, la Mesa de Educación y GRD, liderada por la Academia del SENAPRED y conformado por más de 30 instituciones nacionales e internacionales⁸.

El quehacer de la Mesa de Educación y GRD contribuye principalmente al Eje 1, vinculada con los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, con las respectivas acciones estratégicas:

- AE 1.1.1. Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
 - Meta al 2024: El 100% de las academias que forman parte de la Plataforma incorporan o actualizan e implementan sus programas o cursos de RRD.
 - Meta al 2028: El 30% de las instituciones de educación superior del CRUCH que al 2020 no forman parte de la Plataforma, incorporan, actualizan o implementan actividades de extensión, docencia o investigación relacionadas a RRD.

La gestión vinculada a estas metas estuvo asociadas en identificar qué IES del CRUCH forman parte de la Plataforma y las que no forman parte de la misma

⁸ Conformada por el Servicio Civil, Red Academias del Estado, CECOPAC, Academia Diplomática, Academia del MOP, Academia de Ciencias Policiales Carabineros, Biblioredes, Academia de guerra, FAU U de Chile, U de Valparaíso, ANEPE, U Finis Terrae, Ministerio de Educación, Academia del Ministerio del Medio Ambiente, UBO, INACAP, DUOC, PUC ISUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, Superintendencia de Educación, USAID/BHA, Academia Nacional de Bomberos, INJUV, UCSC, U San Sebastián, U Autónoma - Oviedo, CARITAS, CITRID, U Andrés Bello, JICA, AGCID, Comisión Nacional de Seguridad Escolar, U Mayor, CONAF.

(entre 2020 al 2024) sobre la cual se elaboró un documento publicado en octubre 2025.

Además, se planificaron y ejecutaron conferencias y la realización de un Seminario en el mes de Octubre. Finalmente se destaca el Encuentro al alero de las Plataformas para la RRD de Mesas Educación (Nacional y Regiones), espacio de intercambio destinado a identificar oportunidades de complementación y gestión.

- AE 1.1.2. Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior)

- Meta al 2030: Actualizar los currículos en aquellos niveles educativos priorizados, integrando en ellos contenido relacionado a la RRD, *esta meta se encuentra a cargo del MINEDUC.*

Respecto a esta línea de trabajo, durante el año en curso se desarrolló un proceso de sensibilización y difusión del nuevo PISE, destacando la Actividad de Lanzamiento con autoridades. En la misma línea de sensibilización y difusión del nuevo PISE, se ha promovido el maletín actualizado del nuevo PISE para Direcciones Regionales, se ha desarrollado un trabajo de difusión en Redes sociales.

- AE 1.1.3. Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados.

- Meta al 2024: Al menos 1 estrategia que permita ampliar alcance y cobertura de los actuales programas de formación y capacitación en RRD.
- Meta al 2030: 1 Curso/Módulo Introductorio en RRD ha sido incorporado en las capacitaciones/seminarios u otras instancias anuales de capacitación a los ADP del primer y segundo nivel jerárquico.

Para esta meta, junto con el Departamento para la Articulación de las Plataformas RRD y el apoyo del Servicio Civil, se realizó el jueves 23 de octubre se realizó el [Webinario SENAPRED](#) | Hacia el fortalecimiento de la gobernanza regional para la RRD. Función Estratégica de los Organismos Técnicos de Monitoreo en la Coordinación y Gestión Regional del Riesgo de Desastres, presentación realizada por el Jefe de la Unidad de Coordinación de los Organismos Técnicos de Monitoreo, Felipe Moreno. La actividad estuvo destinada a los funcionarios de Alta Dirección Pública (ADP) de primer y segundo nivel jerárquico. Además, se realizó la difusión de la oferta de cursos 2025 al Directorio de la Academia del SENAPRED, Servicio Civil, Campus Virtual y al interior del Servicio) enero y marzo de 2025.

- Meta al 2030: El nivel gerencial de al menos el 10% de asociaciones empresariales con rubros afines a la RRD/desarrollo sostenible han sido capacitados producto de la estrategia.

Objetivo Estratégico 1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.

- AE 1.2.1. Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD, con las respectivas acciones estratégicas:
 - Meta al 2030: 1 Biblioteca de artículos y trabajos académicos, memorias, tesis y otros resultados de investigación y generación de conocimiento disponibles en el Repositorio digital de ONEMI.
Para el trabajo de la meta se ha promovido por parte de la Academia la incorporación de la producción académica en temáticas GRD de las IES en BiblioGRD. Complementariamente, se elaboró un brochure de patrocinios académicos de diplomados y magister a nivel nacional, el cual fue difundido vía mailling, junto con ello difundió, también vía mailling, la plataforma web BiblioGRD.
Finalmente, se difundió a través de mailling el sitio web BiblioGRD y el brochure de patrocinios en redes sociales, y correo a integrantes de la PNRRD.

4.2. Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

- 2.5.2. Propiciar el uso de mecanismos formales que den cuenta del avance y seguimiento de marcos nacionales e internacionales referentes vigentes en RRD.
 - *Meta anual desde el 2020: 1 Informe país elaborado y publicado anualmente acerca de la implementación y seguimiento del Marco de Sendai para la RRD.* El informe realizado durante el año 2025, publicado en [BiblioGRD](#), da cuenta del estado de avance de los indicadores para el año 2024 en torno a las 7 metas globales del Marco de Sendai para la RRD (2015-2030), dando cuenta de las brechas y oportunidades de mejora para avanzar a dichos objetivos globales.

Mesa de Salud Mental y Primera Ayuda Psicológica (SMAPS)

De acuerdo con el levantamiento realizado en noviembre 2025, la Mesa de SMPAPS (del nivel central) se encuentra liderada por Ministerio de Salud y participan: SENAPRED, GENCHI, SENDA, Servicio Médico Legal, MINEDUC, Chile Crece Contigo, INJUV, JUNJI, FOSIS, Psicólogos por Chile, MIDESO, Fundación Integra, FOSIS, Programa Habilidades para la vida. Bajo dicha coordinación la mesa tiene dos metas asociadas al PENRRD (2020-2030). Si bien se ha informado que durante el año 2025 la mesa no sesionó, es importante indicar que una de las metas asociadas a esta mesa se encuentra cumplida durante el año 2024: Acción Estratégica N° 2.4.3. Fomentar la constitución de mesas técnicas regionales en Salud Mental en la GRD con sus respectivos planes de trabajo.

- *Meta al 2030: 17 Planes de Trabajo (16 regionales y 1 nacional) de Salud Mental en la GRD.*

Por su parte, no se encuentra información respecto a la Acción estratégica N° 4.4.2. Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto, y la meta al 2023: *El 100% de las Mesas Técnicas Regionales de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la GRD implementan planes de capacitación intersectorial en materias vinculadas a la salud mental en GRD (Primera Ayuda Psicológica, entre otras).*

Finalmente, si bien la Mesa no sesionó durante el 2025, se proyecta realizar una convocatoria para reactivarla a inicios del 2026.

4.3. Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.

Resultado esperado al 2030: Chile poseerá mecanismos permanentes y eficientes que promuevan la inversión y protección financiera, pública y privada, para aumentar la resiliencia.

A continuación, se destacan las acciones y el trabajo desarrollado en mesas durante el año 2025 en el marco del Eje N° 3:

Mesa Patrimonio y GRD

La mesa de Patrimonio y GRD se encuentra conformada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT): Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR coordinador de la mesa), Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales (co-coordinador), Subdirección Nacional de Museos, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura, Ministerio del Interior: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Consejo

Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS Chile, Universidad Técnica Federico Santa María

La Mesa Patrimonio y GRD contribuye tanto al Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, como al Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible de la Política Nacional para la RRD. Siendo los siguientes los objetivos estratégicos asociados al quehacer de la mesa:

- Objetivo Estratégico N° 3.1.2. Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país.
- Objetivo Estratégico N° 5.1.1 Diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación al PIB.”

Al respecto, es necesario precisar que si bien cada institución ha comprometido productos estratégicos en relación con el PENRRD continúa trabajando en ellos, el trabajo de 2025 en la Mesa se ha centrado en fortalecer la gobernanza de la GRD en el patrimonio cultural a nivel intersectorial. En el marco de las gestiones asociadas a la ejecución de las 3 metas derivadas de la Acción Estratégica N° 3.1.2. Generar mecanismos de protección del patrimonio cultural presente en el territorio nacional.

- *Meta al 2023: 1 Metodología para la evaluación de riesgo en el patrimonio cultural ha sido formulada para al menos una amenaza y una categoría patrimonial.* El Consejo de Monumentos Nacionales, institución que ha tomado la responsabilidad para el desarrollo de esta meta informa que la ficha fue diseñada y aplicada en los entornos de las iglesias de Chiloé inscritas como Sitio de Patrimonio Mundial.
- *Meta al 2025: 1 Metodología para la evaluación directa de daños en patrimonio cultural producto de desastres ha sido elaborada/adaptada.* El Consejo de Monumentos Nacionales informa como estado de avance que la ficha general se encuentra diseñada y con instructivo de aplicación. Ficha detallada diseñada y en proceso de aplicación en los MH de Lota con el objetivo de crear un Instructivo de aplicación Validar la ficha general e instructivo de aplicación en Mesa de Patrimonio y GRD. Aplicación de ficha detallada en MH de Lota y conclusiones para crear instructivo de aplicación.
- *Meta al 2030: Metodología de lineamientos de protección, restauración, reforzamiento u otras medidas para reducir vulnerabilidad en bienes patrimoniales ha sido formulada a corto, mediano y largo plazo, vinculado a los tiempos de cada metodología planteada.* El trabajo desarrollado en este marco se organiza de la siguiente manera:
 - Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso
 - 1. Finalización del Plan de Gestión de Riesgos para el Sitio de Patrimonio Mundial.
 - 2. Diseño de cartillas con recomendaciones para la RRD frente a las amenazas evaluadas entre los residentes del Sitio de Patrimonio Mundial.
 - 3. Colaboración la Conferencia internacional “Resiliencia del patrimonio ante incendios en tiempos de cambio climático”, el lanzamiento de la “Guía

de gestión del riesgo de incendios para el patrimonio cultural y natural” (proyecto HEF / Oficina UNESCO Santiago).

- Sitio de Patrimonio Mundial Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura:
 - Cartillas con orientaciones para la reducción de riesgo y reuniones de especialista en GRD en patrimonio con la Corporación Museo del salitre, Municipalidad de Pozo Almonte y el Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte (Subsidio Programa Social).
- Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé: tres asistencias Técnicas:
 - Plan Maestro y Restauración Nave lateral derecha Iglesia de Aldachildo.
 - Normalización eléctrica Iglesias de Quinchao y Vilupulli
 - Ejecución cartera de proyectos de conservación preventiva para el SPM ICH.
- Centro Nacional de Conservación y Restauración:
 - Cartillas de cuidado de viviendas patrimoniales por residentes y propietarios: viviendas de adobe. Sin avance producto de falta de financiamiento.

En relación, con la meta asociada al Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible, en particular el Objetivo Estratégico N° 5.1.1. Diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación al Producto Interno Bruto (PIB). Para el sector de patrimonio cultural, se avanzó durante el 2024 en la publicación de la metodología: “Línea de base para las bibliotecas, edificios patrimoniales y museos de Chile. Preparación para la estimación de los efectos en caso de desastre” y la realización de un curso asociado. Entre el 1 y el 5 de diciembre de 2025, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desarrollará en Chile una misión técnica en coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), a través del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), como contraparte técnica nacional. Esta misión forma parte del proceso de cooperación iniciado en 2023, que permitió elaborar la línea de base para bibliotecas, edificios patrimoniales y museos de Chile, y continúa ahora con el desarrollo de herramientas específicas para la evaluación de daños y pérdidas ocasionadas por desastres en el patrimonio cultural.

4.4. Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos: adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

Resultado esperado al 2030: Chile fortalecerá su capacidad de preparación a fin de dar una respuesta eficiente y eficaz ante desastres. En este marco, a continuación, se destacan los productos y avances del año 2024 asociados al Eje prioritario N° 4:

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado en contexto de mesas:

Mesa de Telecomunicaciones

La mesa liderada por el Departamento de Telecomunicaciones la Subdirección de Desarrollo Estratégico del SENAPRED, y desarrolla su trabajo colaborativo junto con SUBTEL; Organismos técnicos de monitoreo y alerta temprana, Ministerio de Defensa Nacional. Su trabajo se vincula con dos acciones estratégicas: N° 4.1.1. Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible, asociado a 2 metas del PENRDD 2020 – 2030 y la acción estratégica 4.1.3. Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido.

Respecto a las metas asociadas a la AE 4.1.1. todas se encuentran cumplidas durante el año 2024 y respecto a las metas asociadas a la Acción Estratégica 4.1.3. solo se encuentra en ejecución la meta asociada a: 1 Red de Telecomunicaciones de Misión Crítica de Emergencia, ha sido implementada. El plan de trabajo vigente de la mesa tienen objetivos relacionados con el avance del Levantamiento de Infraestructura Crítica, para apoyar en los lineamientos y frecuencias que debe formalizar el ente técnico- SUBTEL, próximas reuniones de la mesa en abril y octubre 2026. Para el año en curso fue realizada reunión de la Mesa Técnica de Telecomunicaciones, con el objetivo de avance del levantamiento de Infraestructura Crítica de los O.T. 8 de octubre, liderada por SUBTEL y SENAPRED, en la cual participaron los OT.

Mesa de Ayuda Humanitaria y Voluntariado

Liderada por el Departamento de Articulación Plataformas para la RRD del SENAPRED, la mesa desarrolla un trabajo colaborativo con 15⁹ organismos, los que se componen entre sociedad civil con mandato humanitario, Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile e Instituciones Públicas. La mesa tiene asociada 2 metas del PENRRD, vinculadas con la Acción Estratégica N° 4.2.1. Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de los procesos de respuesta.

- *Meta anual al 2030: 1 Encuentro entre las redes de ayuda humanitaria, voluntariado y ONEMI, se ha efectuado anualmente desde el 2020.* La Red de Ayuda Humanitaria y Voluntariado, realizado el viernes 14 de noviembre, el Encuentro estuvo destinado a fortalecer la Red como actor clave dentro del ecosistema nacional de gestión del riesgo de desastres, en la instancia se compartieron los resultados del levantamiento de

⁹ ADRA Chile, Caritas Chile, Cruz Roja Chilena, Desafío Levantemos Chile, Hogar de Cristo, INJUV, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Movidos X Chile, Naciones Unidas, ONAR, Red de Alimentos, Techo, UNICEF, USAID – BHA, World Vision.

capacidades iniciado en septiembre, una radiografía inédita que permitirá orientar mejor la coordinación operativa y estratégica para la respuesta en emergencias y se expuso desde SENAPRED las capacidades en materia de mitigación, preparación, respuesta y recuperación (rehabilitación), junto con ello, se informó por parte de SENAPRED del escenario en torno a la temporada de incendios 2025–2026 y las acciones para fortalecer la preparación del sistema en esta materia. Como hito central del Encuentro, se acordó la creación del Consejo de la Red de Ayuda Humanitaria y Voluntariado, cuya primera sesión se realizará el 5 de diciembre de 2025. Este Consejo será un espacio estratégico de liderazgo, coordinación y toma de decisiones, orientado a potenciar el rol de la Red dentro del sistema nacional. Puede encontrar más información en el [Boletín N° 3 de las Plataformas para la RRD](#).

- *Meta al 2020: 1 Instrumento de planificación para la coordinación de la asistencia humanitaria, que considere articulación territorial, se ha formalizado.* Para el desarrollo de esta meta se ha formulado un Plan de Trabajo 2024 – 2025, el cual incorpora contar con un Catastro de la Red de Ayuda Humanitaria y Voluntariado (RAHyV), actualizado en octubre de 2025, un borrador del Procedimiento de Coordinación de la RAHV (que tiene un alcance interno a nivel SENAPRED) y un Reglamento de constitución y coordinación de la Red. En este marco, el Reglamento de la Red formalizará los puntos focales, permitirá un trabajo más cohesionado y una gobernanza fortalecida entre las organizaciones con mandato humanitario y SENAPRED. Asimismo, el Reglamento contempla la constitución de un Consejo de la RAHyV, instancia que busca fortalecer la gobernanza de la propia Red, el trabajo prospectivo.

Durante el encuentro 2025 se estableció la creación del Consejo de la Red de Ayuda Humanitaria y Voluntariado y se convocó a su primera sesión ordinaria para el viernes 5 de diciembre 2025.

Mesa de Gestión de Cadáveres¹⁰

Liderada por el Servicio Médico Legal y con participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Estado Mayor Conjunto, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, aborda acciones enmarcadas en el Eje 4, *Meta al 2023: 1 Plan integral intersectorial para escenarios de fatalidades masivas, ha sido elaborado.*

Luego de celebrada la primera sesión del año 2025 de la Mesa Técnica Intersectorial para la Gestión de Cadáveres (MTI-GDC), realizada el 30 de mayo de 2025 (según consta en el Oficio N.º 3704, remitido el 18 de junio de 2025), se concluyó que la acción estratégica 4.5.2 del PENRRD 2020-2030 —la cual asigna al SML la responsabilidad de liderar la elaboración de un Plan Intersectorial para escenarios de fatalidades masivas— requiere ser modificada o eliminada. Esto, debido a que dicha acción estratégica fue definida en un contexto normativo previo a la entrada en vigencia de la Ley 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. La nueva normativa reemplaza los antiguos planes intersectoriales

¹⁰ Previamente Mesa de Fatalidades Masivas.

por planes de emergencia en los distintos niveles territoriales y establece nuevos instrumentos de planificación que no contemplan el tipo de plan asignado al SML en el Plan Estratégico vigente. En virtud de lo anterior, y con el fin de mantener la coherencia del PENRRD con la Ley 21.364, el SML solicitó formalmente la modificación de la acción estratégica 4.5.2 mediante el Oficio N.º 3704 dirigido a la Directora Nacional de SENAPRED. En dicho oficio se dejó constancia de que no es factible avanzar en un Plan de Trabajo derivado de una meta que ya no se ajusta al marco normativo vigente, y que cualquier planificación podría quedar inmediatamente obsoleta. A la fecha del presente reporte, no se ha recibido respuesta oficial por parte de SENAPRED respecto de la solicitud de modificación. Esta falta de pronunciamiento ha impedido la definición de una meta actualizada y, por tanto, la Mesa no ha sido convocada nuevamente, puesto que elaborar un Plan de Trabajo sin una meta vigente y aprobada comprometería la coherencia institucional y la alineación con los instrumentos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

No obstante lo anterior, y en paralelo a las gestiones intersectoriales descritas, el Servicio Médico Legal ha avanzado de manera sostenida en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, eficaz, eficiente y técnicamente rigurosa ante eventos adversos que puedan involucrar múltiples fallecidos.

Entre los principales avances se destacan:

- Consolidación de la Red Forense Nacional, mediante la identificación de capacidades regionales, brechas críticas y necesidades de fortalecimiento para asegurar continuidad operativa en situaciones de alta demanda.
- Actualización y elaboración de protocolos técnicos y operativos para la recuperación, manejo, identificación y disposición final de cadáveres en contextos de emergencias.
- Capacitación y formación continua de equipos regionales, incluyendo contenidos de gestión de cadáveres en desastres, coordinación interinstitucional, bioseguridad, manejo de EPP y procedimientos de levantamiento y transporte.
- Adquisición y renovación de equipamiento operativo y de emergencia, destinado a reforzar la capacidad de respuesta en terreno, el traslado seguro de cuerpos, la protección del personal y la ejecución de pericias en escenarios adversos.
- Desarrollo de la Unidad de Apoyo a la Emergencia (UAE), destinada a movilizar recursos humanos y logísticos hacia sedes sobrepasadas, asegurando una respuesta coordinada, escalable y conforme al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Implementación de mecanismos de coordinación interna entre la Subdirección Médica, las Direcciones Regionales y unidades técnico-operativas del SML, para estandarizar flujos de información, reportabilidad y activación institucional ante emergencias.

Estos avances permiten que, aun sin contar con un Plan de Trabajo formal de la Mesa Intersectorial —dado que su meta matriz se encuentra en proceso de revisión—, el SML mantenga un proceso activo y continuo de fortalecimiento interno, contribuyendo a la preparación nacional frente a escenarios de fatalidades masivas y asegurando su rol técnico dentro del SINAPRED.

4.5. Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, facilitar la planificación y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

Resultado esperado al 2030: Chile promoverá la RRD en sus procesos de recuperación integrales como estrategia para la sostenibilidad del desarrollo nacional.

A continuación, se detallan los principales avances vinculados a las mesas asociados al Eje 5 de la Política Nacional para la RRD.

Mesa Medios y Modos de Vida

Durante el 2025, se informó a SENAPRED que la Mesa Medios y Modos de Vida, dejó de estar vigente y que el logro de las metas establecidas en el PENRRD se realizaría a partir de la gestión coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la División Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Economía y EMT, en específico en relación a la Acción Estratégica 5.3.1. Generar estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional post desastre, la que se asocia a dos metas:

- *Meta al 2021: Informe diagnóstico de la situación post desastre de medios/modos de vida afectados o destruidos en emergencias en los últimos 10 años, ha sido elaborado intersectorialmente.* El diagnóstico se encuentra elaborado, no ha sido oficializado. En este marco, se indica que para el año 2024 la mesa no ha formulado objetivos de trabajo con relación a esta meta del PENRRD.
- *Meta al 2022: Estrategia de resiliencia focalizada en sectores productivos relevantes para la reactivación económica, que considere la calificación socioeconómica vulnerable, ha sido diseñada.* No iniciado.

Al respecto, mediante el Oficio Folio OFIC202510164, del 27 de 10 de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se formalizó la entrega del Diagnóstico de la situación post desastre de medios y modos de vida afectados o destruidos 2010-2024, el cual concluye con

la necesidad de desarrollar una estrategia nacional de resiliencia productiva que fortalezca la mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a futuras emergencias. Esta estrategia debe articular acciones, instrumentos y capacidades con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de nuestra economía para lograr una mejor capacidad de adaptación y recuperación ante eventos adversos. De esta forma, será posible enfrentar de mejor manera los efectos de los desastres, garantizar procesos de recuperación más eficientes y sostenibles, y avanzar hacia un modelo de desarrollo que integre la gestión del riesgo como un componente central de la política productiva del país.

Asimismo, el ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por medio de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, junto al Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend), durante el año 2025, iniciaron un trabajo destinado a fortalecer la resiliencia productiva del país frente a los desastres naturales y sus efectos en la economía, lo que permitirá avanzar hacia la Estrategia recomendada por el propio diagnóstico.

Mesa de Economía Circular y gestión sostenible del riesgo de desastres

Coordinada por la Oficina Implementación legislativa y economía circular del Ministerio Medio Ambiente, la mesa desarrolla su gestión en el marco del Objetivo Estratégico N° 5.3. Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para las fases de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo integrando el enfoque de sostenibilidad, en específico dentro de la Acción Estratégica N° 5.3.2. Generar estrategias para el manejo sostenible de residuos derivados de la respuesta a emergencia. Durante el año 2024 la mesa avanzó en el borrador de la guía titulada: “Una mirada a la gestión del riesgo de desastres desde la economía circular: perspectivas, prácticas y un enfoque integral hacia la sostenibilidad”, documento con contenidos introductorios con el objetivo posicionar las temáticas de gestión del riesgo de desastres y economía circular desde una perspectiva de resiliencia, entregando lineamientos y recomendaciones para su abordaje en instrumentos estratégicos y operativos de política pública.

Durante el 2025, producto del inicio de la implementación del proyecto GEF “Transitando hacia una construcción circular y descarbonizada en Chile”, mediante el cual el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) impulsará acciones concretas para que la economía circular, la reducción de emisiones y de otros impactos, sea una realidad en la industria de la construcción, se espera incorporar esta línea de trabajo dentro de los productos asociados a la ejecución del proyecto.

Otras instancias de articulación al alero de la Plataforma Nacional

Instancia de Coordinación Sector Sanitario

Coordinada por Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y con la participación de las Empresas prestadoras de servicios sanitarios urbanos concesionados, la instancia de coordinación del Sector Sanitario estuvo enfocada principalmente en proporcionar una respuesta eficiente y eficaz (Eje 4). No obstante, durante

julio del 2025, se informó que la mesa de trabajo no se encuentra vigente, debido a una focalización de las funciones de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de la SISS:

- Planes Preventivos de Invierno, Precipitaciones Estivales e Incendios Forestales.
- Planes de Suministro Alternativo de Agua Potable.
- Plan Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastre.
- Tareas propias de la SISS como Organismo Técnico del Monitoreo.

Mesa Laboral y GRD

Conformada por la Subsecretaría de Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, Ministerio de Salud, Superintendencia de Seguridad Social, Organismos Administradores de la Ley 16.744 (ACHS, MUTUAL, IST ISL), y coordinada por la Dirección del Trabajo. El principal objetivo de la mesa ha sido generar incidencia a nivel normativo en materia de GRD en el sector laboral, lo que fue alcanzado con la dictación de DS 44, que entró en vigencia el 1 de febrero de 2025. A partir de ello, la mesa ha continuado estudiando situaciones de la aplicación de esta materia en el mundo del trabajo. En específico, durante el 2025 la mesa se focalizó al tema del Plan de Gestión, Reducción y Respuesta de riesgos en caso de emergencia, (art. 19 del DS 44), el cual también está normado en el sector Educacional, de forma de obtener un único documento que debe tener el establecimiento educacional.

